



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo 2) de la Resolución de 4 de Agosto de 2020 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Equipos Electrónicos, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación definitiva de **admitidos y excluidos** según **ANEXO I**, con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO.- Convocar a todos los aspirantes admitidos en la relación definitiva de la presente resolución a la **prueba práctica** específica, que tendrá lugar en las instalaciones del **IES Trinidad Arroyo**, situado en la Calle Filipinos, s/n de Palencia, el **día 17 de septiembre de 2020, según el horario de la convocatoria adjunta**. La no asistencia al **llamamiento único** hará decaer el derecho a la realización de la prueba

Los aspirantes **deberán acudir provistos de DNI** o documento identificativo, con **bolígrafo azul o negro y calculadora no programable**.

Para el desarrollo de la prueba no está permitido el uso de dispositivos electrónicos de cualquier naturaleza.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8.2 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, a 11 de septiembre de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P. D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)
(firmado en el original)

Fdo.: Sabino Herrero del Campo